



PRESUPUESTO 2.019

EDICTOS DE EXPOSICION AL PUBLICO

GINES

Don Romualdo Garrido Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al año 2018. Dicha cuenta general y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gines a 29 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Romualdo Garrido Sánchez.

34W-8798

HUÉVAR DEL ALJARAFE

Doña María Eugenia Moreno Oropesa, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de noviembre de 2019, el Presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficinas, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º de dicho artículo.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Huévar del Aljarafe a 29 de noviembre de 2019.—La Alcaldesa, María Eugenia Moreno Oropesa.

34W-8795

LORA DE ESTEPA

Doña María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber. Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019 ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el año 2019, así como la relación de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral reflejado en el mismo.

Estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, durante los cuales cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado en virtud de lo legalmente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora de Estepa a 29 de noviembre de 2019.—La Alcaldesa, María Asunción Olmedo Reina.

36W-8831

MARCHENA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de noviembre de 2019, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, para que en dicho plazo y durante ocho días más, los interesados puedan formular, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Intervención Municipal, en horario habitual de oficinas.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

En Marchena a 26 de noviembre de 2019.—La Alcaldesa, María del Mar Romero Aguilar.

15W-8696

OSUNA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar las Bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir interinamente dos plazas de Administrativo de Administración General, (una vacante y otra por ausencia por baja por IT), incluidas en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Osuna, Grupo C, Subgrupo CI, perteneciente a la escala de la Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso oposición.